Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXV AÑO LXXXIX	Montevideo, 16 de octubre de 2019.	Nro. 12.524

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

MISIONES OFICIALES

- Nro. Resol. 95499
En Rep. Fed. del Brasil, al Sgto. 1ro Luis Paula y otros a participara del "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19039326.-

- Nro. Resol. 95500
En Rep. de Chile, al personal militar que se menciona, a participar en la "Actividad Técnico-Profesional de Escuelas de Suboficiales", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19053752.-

- Nro. Resol. 95501
En Rep. Argentina, al personal militar que se menciona, a realizar el "Viaje de Instrucción del curso de Estado Mayor de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército Nacional Uruguayo (ECEME)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19051547.-

- Nro. Resol. 95502
En Rep. del Perú, al General Marcelo Montaner y otro, a participar en la "25º Conferencia Anual de la Asociación Internacional de los Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (IAPTC), en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19053639.-

- Nro. Resol. 95503
En Rep. Fed. del Brasil, al personal militar que se menciona, a participar del entrenamiento en el "Simulador C-120" en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19054872.-

- Nro. Resol. 95504
En Rep. de Chile, al Sgto. 1ro Mauricio Rodríguez y otros a participar en el " Curso de Aplicación de Sargentos de Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19053647.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **95499**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

19039326 Montevideo, 23 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Brasil, para participar del "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos", en la localidad de Cruz Alta, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, desde el 19 de setiembre hasta el 6 de diciembre de 2019.----------

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar perteneciente al Comando General del Ejército.----------

II) que el personal militar propuesto recibe alojamiento y alimentación por parte del Ejército Brasileño, así como también se hará cargo del traslado de dicho personal, desde la localidad de Passo Fundo hasta la localidad de Cruz Alta y viceversa.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la localidad de Cruz Alta, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil a los Sargentos 1ro. Luis Paula y Washington Seisa y a los Sargentos Alvaro Suárez, Marcos Alvez y Sebastián Quintana, para participar del "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos", desde el 18 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 1.185,00 (dólares estadounidenses un mil ciento ochenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----------

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Passo Fundo - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U$S 3.055,00 (dólares estadounidenses tres mil cincuenta y cinco con 00/100).-----

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
eh

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12524

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19053752 Montevideo, 23 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar en la "Actividad Técnico-Profesional de Escuelas de Suboficiales" en la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 30 de setiembre hasta el 4 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea y cinco alumnos aspirantes pertenecientes a la Escuela Técnica de Aeronáutica.----------

II) que los costos de alojamiento y alimentación de los alumnos aspirantes designados estarán a cargo de la Fuerza Aérea de Chile.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la "Actividad Técnico-Profesional de Escuelas de Suboficiales" en la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", desde el 29 de setiembre hasta el 5 de octubre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 1.016,00 (dólares estadounidenses un mil dieciséis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U$S 2.490,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos noventa con 00/100).----------

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
Lbw

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12524

Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANEXO: Personal militar propuesto para participar en la "Actividad Técnico-Profesional de Escuelas de Suboficiales"

DESDE EL 29 DE SETIEMBRE HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2019

	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	Capitán (Nav.)	Ana	Laura	VILCHES	CHAVEZ	4.517.935-7
2	At. 3º	Diego		MUÑIZ	VEGA	5.392.645-9
3	At. 3º	Daniela	Wilena	ORTIZ	FARIAS	5.324.305-1
4	At. 3º	Mikaela	Agustina	OLIVERA	PEREYRA	5.006.981-6
5	At. 3º	Agustina	Daiana	BAEZ	FAGUNDEZ	5.005.807-9
6	At. 3º	Joaquín	Ignacio	CEBALLES	AGUIAR	5.118.860-1

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **95501**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
19051547 Montevideo, 30 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino, para realizar el "Viaje de Instrucción del curso de Estado Mayor de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército Nacional Uruguayo (ECEME)", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: I) que para realizar la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de alumnos e instructores del curso de Comando y Estado Mayor del Ejército, pertenecientes al Instituto Nacional de Estudios Superiores (IMES).----------

II) que los gastos de alojamiento y alimentación están a cargo del Ejército Argentino.----------

III) que el traslado del personal militar propuesto se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para realizar el "Viaje de Instrucción del curso de Estado Mayor de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército Nacional Uruguayo (ECEME)", desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 2.340,80 (dólares estadounidenses dos mil trescientos cuarenta con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----------

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
Lbw

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12524

Prof. HELMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANEXO: Personal militar propuesto para participar en el "Viaje de Instrucción del curso de Estado Mayor de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército Nacional Uruguayo (ECEME)"

DESDE EL 2 HASTA EL 6 DE SETIEMBRE DE 2019

	Grado	Nombre	Apellido	C.I.
1	Coronel	Eduardo	BALBI	1.925.617-9
2	Coronel	Pablo	OLIVERA	3.103.339-1
3	Teniente Coronel	Ricardo	PEREIRA	3.242.362-6
4	Teniente Coronel	Mathías	CAPO	2.564.246-7
5	Mayor	Alvaro	GARCIA	2.851.131-8
6	Mayor	Pablo	PEREZ	3.585.515-7
7	Mayor	José	ELDUAYEN	3.916.617-4
8	Mayor	María	PEREIRA	4.302.663-5
9	Mayor	Bruno	BONOMI	4.072.497-3
10	Mayor	César	MARQUEZ	4.181.220-4
11	Mayor	Andrés	VIDELA	4.638.289-5
12	Mayor	Diego	VARELA	3.100.001-1
13	Mayor	Ricardo	SAAVEDRA	3.791.321-4
14	Mayor	Gustavo	MARTINEZ	4.372.976-6
15	Mayor	Rodrigo	FERNANDEZ	3.890.987-4
16	Mayor	Angelo	MARTINEZ	4.373.550-3
17	Mayor	Martín	OLIVERA	3.923.354-7
18	Mayor	Martín	LOPEZ	4.515.475-9
19	Mayor	Solís	BELEDO	3.201.318-6
20	Mayor	Santiago	FRANCO	1.184.835-4
21	Mayor	Daniel	LEMOS	4.053.792-4
22	Mayor	Yehins	COSTA	4.368.690-8

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 1712

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95502

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19053639 Montevideo, 30 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Asociación Internacional de Centros de Capacitación en Mantenimiento de la Paz, para participar en la "25° Conferencia Anual de la Asociación Internacional de los Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (IAPTC)", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 7 hasta el 10 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que para participar de la citada conferencia, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general y un oficial superior pertenecientes al Comando General del Ejército.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a los señores General don Marcelo Montaner y Coronel don Pablo Caubarrere, para participar en la "25° Conferencia Anual de la Asociación Internacional de los Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (IAPTC)", desde el 6 hasta el 12 de octubre de 2019.--------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 3.121,20 (dólares estadounidenses tres mil ciento veintiuno con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----------

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U$S 584,00 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y cuatro con 00/100).----------

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12524
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 1

R E S O L U C I O N 95503

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
19054872 Montevideo, 23 SEP 2019

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Escuela de Aviación Paranaense - EPA Training Center, para participar del entrenamiento en el "Simulador C-120", en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil, desde el 30 de setiembre hasta el 8 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que para participar del citado entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior, un señor jefe y cuatro oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para

participar del entrenamiento en el "Simulador C-120", desde el 29 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 6.000,00 (dólares estadounidenses seis mil con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----------

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Porto Alegre - Curitiba - Porto Alegre - Montevideo, asciende a la suma de U$S 2.766,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos sesenta y seis con 00/100).----------

4to.- El costo de la capacitación correspondiente al mencionado curso, es por un importe total de U$S 45.600,00 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100).----------

5to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.8.4 "Servicios de capacitación", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7mo.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DPC-MO
CT-kd
Lbw

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12524
Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANEXO: Personal militar propuesto para participar del entrenamiento en el "Simulador C-120"

Desde el 29 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2019

	Grado	Nombre	Apellido	C.I.
1	Cnel. (Av.)	Shandelaio Andrés	GONZALEZ SIRI	1.881.680-5
2	Tte. Cnel. (Av.)	Miguel Marcelo	OLIVERA VERA	3.781.962-0
3	Cap. (Av.)	Mauricio Benjamín	CALABRIA AMARAL	4.136.900-3
4	Cap. (Av.)	Carlos Alberto	BRITO SANROMAN	3.578.405-2
5	Cap. (Av.)	Pablo	REGUERO VENTRE	3.525.418-9
6	Tte. 1ro. (Av.)	Guillermo	CABRERA VALDEZ	4.211.845-9

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 1713

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **95504**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19053647 Montevideo, 30 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Chile, para participar en el "Curso de Aplicación de Sargentos de Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones", en las ciudades de Santiago de Chile, Linares y San Antonio, República de Chile, desde el 23 de setiembre hasta el 29 de noviembre de 2019.----------

RESULTANDO: I) que para participar de los citados cursos, el Jerarca dispuso la concurrencia de tres personal subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército.-

II) que el traslado del personal militar propuesto desde el Aeropuerto de Santiago de Chile hasta las ciudades de Linares y San Antonio, así como su retorno, estará a cargo del Ejército de Chile.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República de Chile, ciudad de Santiago de Chile al Sargento 1ro. Mauricio Rodríguez; ciudad de Linares al Sargento Víctor Palma y ciudad de San Antonio al Sargento Juan Cordero, para participar en el "Curso de Aplicación de Sargentos de Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones", desde el 22 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 14.448,60 (dólares estadounidenses catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 60/100), correspondiéndole al Sargento 1ro. Mauricio Rodríguez U$S 5.257,80 (dólares estadounidenses cinco mil doscientos cincuenta y siete con 80/100), al Sargento Víctor Palma U$S 4.595,40 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos noventa y cinco con 40/100) y al Sargento Juan Cordero U$S 4.595,40 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos noventa y cinco con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U$S 1.440,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

Dr. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
Lbw

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12524

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Fojas 6537, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N. finalizando el presente Boletín 12524 de fecha 16 de octubre de 2019.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón